

## DECLARACIÓN CAMARAL Nº 041/2020-2021

# EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

#### CONSIDERANDO:

Que, el 18 de febrero de 1971 se crea la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia - CSCB, como una organización sindical a nivel nacional, compuesta por pueblos indígenas originarios, campesinos.

Que, mediante Resolución Suprema N° 218425 de 21 de julio de 1998, se reconoce la Personalidad Jurídica de la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia.

Que, a través de la Resolución Suprema N° 08776 de 17 de diciembre de 2012, se aprueba el cambio de razón social de la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia por la de Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia - CSCIOB.

Que, la CSCIOB es parte del Pacto de Unidad con las Organizaciones Indígena Originario Campesina, para lograr una alianza nacional en favor de las organizaciones de base de nuestro país, que apoyan los derechos indígenas comunitarios y agrarios.

Que, la CSCIOB como organización matriz de las comunidades interculturales, está afiliada a la Central Obrera Boliviana – COB.

#### **POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

### **DECLARA**:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia - CSCIOB**, por sus cincuenta años de vida orgánica y por ser un baluarte para lograr una alianza nacional en favor de las organizaciones de base de nuestro país, que apoyan los derechos indígenas comunitarios y agrarios.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala

PRIMERA SECRETARIA CÁMARA DE SENADORES